CONTRATO Nº 47/2012

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	3
7	Solución de Controversias.-	3
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	4

Lic. Luis [illegible]
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Víctor [illegible] Ramírez Oviedo
Director General
Centro Médico Nacional

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 y el **Lic. LUIS ALBERTO FLEITAS BENITEZ**, Director de Administración y Finanzas, con C.I. Nº 1.228.747, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **COPEL S.A. con R.U.C. 80027183-1** domiciliada en la calle Jejuí N° 458 e/ 14 de mayo y Alberdi de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **SRA. MARIA RAQUEL FRUTOS PROVVIDENZA** con Cédula de Identidad N° 743.420 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA DE BIENES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del presente Contrato es el suministro de bienes cuyas características y cantidades se describen en el Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente contrato y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones de llamado de referencia y que se adjuntan al Contrato.-

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 330 – "Productos de Papel Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de oficinas e insumos",

Dr. Victor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2012, hasta la suma de Gs. 877.850.000.- (Ochocientos setenta y siete millones, ochocientos cincuenta mil guaraníes), en el Subgrupo 330 y 341.788.000.- (Trescientos cuarenta y un millones, setecientos ochenta y ocho mil guaraníes), en el Subgrupo 340.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.762

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 03/12, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 08 de fecha 29 de marzo de 2.012.- La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 596 de fecha 19 de junio de 2.012.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de **Gs. 5.100.000.- (Cinco millones, cien mil guaraníes)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Cta. Cte. M/L Nro. 403609.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. Vigencia Del Contrato

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 (ciento veinte) días contados a partir del día siguiente a su suscripción.-

7. Solución De Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Lic. L. [illegible]
Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Victor L. Ramirez Prieto
Director General
Centro Médico Nacional

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

8. <u>Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Julio del 2012.-

Por y en nombre de la Contratante:

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

Por y en nombre del Proveedor

Sra. María Raquel Frutos Provvidenza
Apoderada
Copel S.A.

copel S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012
Adquisición de Utiles de Oficina y Papelería

Copel SA.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
46	1	14111511-001	Papel de hilo tamaño carta	Tipo de papel: 100% reciclado, Tamaño carta, 216 x 279 mm, color blanco.- Durabilidad mínima en archivo 100/70 años.- El producto deberá contar con etiquetas ecológicas (Nordic Swan, Blue Angel, etc.).-	MD	Brasil	Paquete	50	unidad	1.000	5.100	5.100.000
								Total Adjudicado				**5.100.000**

Lic. [illegible]
Dirección [illegible]
[illegible] Administrativo
Salud Nacional

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional